



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00089-00

En el proceso especial de FUERO SINDICAL, promovido por JOSÉ LEONARDO SIERRA MARÍN contra PLASDECOL S.A.S, realizado un nuevo estudio del expediente considera necesario el despacho, para efectos de dirimir la controversia planteada, oficiar al Ministerio del Trabajo a fin de que se sirva certificar las personas que fungían como miembros de la junta directiva – principales y suplentes – de la asociación sindical SINTRAINDUPLASCOL, para el 03 de marzo de 2021.

Líbrese la respectiva comunicación, informando a la entidad oficiada que cuenta con el término judicial de cinco días para allegar lo solicitado y advirtiéndosele sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 132 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria